

R.D. N° 22-5/2024.-

Montevideo, 24 de julio de 2024.-

**JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO
SUCURSAL CARMELO
Designación.-**

RRHH/6822

VISTO: la necesidad de cubrir la vacante en el cargo de Jefe Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 015, en la U.O. 460 Prestaciones y Administración y Pagos - Sucursal Carmelo, dependiente de la Gerencia de Unidades Descentralizadas;

RESULTANDO: I) que el ranking del Concurso Jefe Sección Administrativo GUDE, Escalafón C, Grado 015, aprobado por R.D. N° 1-18/2022, del 26.01.2022, se encuentra vigente;

II) que realizada la convocatoria a los funcionarios que continúan en el ranking, N° ordinal: 18, 20-22, 24, 30-31, 34, 37, 39-41, 43-61, los siguientes funcionarios aceptaron el ofrecimiento:

<u>N° ORDINAL</u>	<u>N° FUNCIONARIO</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>
20	14318	HIRIGOYEN GONZALO
21	13834	CORSINI JOSÉ
37	13758	GARCÍA ANDREA
43	8805	CONDE JORGE
46	13878	ROSSI MARÍA
48	14195	GARCÍA MARTÍN
49	13898	BATALLES ENRIQUE
51	13844	MARTÍNEZ EDUARDO
52	14172	FIRPO YOCELYN
58	14887	FAVRETTI MARÍA
61	13795	BARIDON MARIANO

III) que teniendo en cuenta el orden de prelación, el funcionario Sr. Gonzalo Hirigoyen (N° 14318), quién continua en el ranking en el N° ordinal 20, es el que correspondería designar para cubrir la vacante en la U.O. 460 Prestaciones y Administración y Pagos - Sucursal Carmelo;

IV) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que existe ranking vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

R.D. N° 22-5/2024.-

- 1º) DESÍGNASE AL FUNCIONARIO SR. GONZALO HIRIGOYEN (N° 14318), EN EL CARGO DE JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN EFECTIVA DEL MISMO, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA PRESTACIONES Y ADMINISTRACIÓN Y PAGOS - SUCURSAL CARMELO (U.O. 460), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, DEBIENDO CUMPLIR COMO MÍNIMO 40 HORAS SEMANALES EFECTIVAS DE LABOR.-

- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

glc/an